República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA -CREARCOOP
DEMANDADOS	MERLY SÁNCHEZ RAMÍREZ y GILDARDO SÁNCHEZ QUICENO
RADICADO	05001 40 03 027 **2019 00930** 00
DECISIÓN	Señala agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el Art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **$588.000,** a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
658b6ff71a2e07db45372e7e229658e8ffe924e1a69db761fa5d3af683bdf072
Documento generado en 28/09/2021 10:43:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica